

Expediente: **106/20**
Carátula: **ROMERO DONDIZ ALBERTO S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/09/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GARCIA, JUANA GRACIELA-DEMANDADO
20267010561 - ROMERO DONDIZ, ALBERTO-ACTOR/A
20253202026 - RODRIGUEZ, OSCAR RAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 106/20



H3020182550

JUICIO: ROMERO DONDIZ ALBERTO s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE:106/20.-

Monteros, 26 de septiembre de 2024.

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifíquese a la parte interesada por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. En consecuencia: Procédase a la devolución de la documentación original presentada en fecha 09/04/21 y 10/12/20, a la parte interesada bajo constancia de firma.-JMC.-FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.